



SECRETARIA SECCIONAL DE  
SALUD

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO  
DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1652 DE 2009  
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD  
Y CORPÓRACION LENGUAJE CIUDADANO

NUMERO Y FECHA DEL CONVENIO DE ASOCIACION	1652 DE 09 OCTUBRE DE 2009
CONTRATISTA	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO NIT: 900204863-0 R.L. ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ
CEDULA DE CIUDADANA	33.817.020 DE CALARCA
OBJETO	CONTRATACION DE CUATRO (4) JORNADAS EDUCATIVAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS OBSTETRICAS Y CODIGO ROJO A DESARROLLARSE EN VILLAVICENCIO, GRANADA, PUERTO LOPEZ Y CUMARAL, ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS LA POLITICA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION	DEPARTAMENTO \$120.000.000,00 FUNDACION \$ 18.000.000,00 TOTAL \$ 138.000.000,00
FECHA DE INICIO	09 de Octubre de 2009
FECHA DE FINALIZACION	08 de Diciembre de 2009
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
SUPERVISORA	JANETH CUARTAS ALONSO

En la ciudad de Villavicencio, a los (11) días del mes de Diciembre de 2009 se reunieron CARMEN SOFIA MOTTA SEPULVEDA, en su condición de secretaria seccional de salud, facultada para contratar en nombre y representación departamento del meta mediante Decreto N° 0254 del 27 de octubre de 2009, la doctora JANETH CUARTAS ALONSO, en calidad de Interventora delegada según contrato N° 1214 de 2009 estipulado en Clausula NOVENA del convenio de asociación N° 1652 de 2009 y, CORPÓRACION LENGUAJE CIUDADANO representado legalmente por ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ en calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No.1652 de 2009, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que la Secretaría Seccional de Salud del Meta, celebró el día 09 de Octubre de 2009 con CORPÓRACION LENGUAJE CIUDADANO representado legalmente por ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ en calidad de contratista el Convenio de Asociación No.1652, cuyo objeto del contrato es: CONTRATACION DE CUATRO (4) JORNADAS EDUCATIVAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS OBSTETRICAS Y CODIGO ROJO A DESARROLLARSE EN VILLAVICENCIO, GRANADA, PUERTO LOPEZ Y CUMARAL,

ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS LA POLITICA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

2) Que mediante acta de finalización fechada 11 de Diciembre de 2009 suscrita por la interventora y la contratista, se informó a la Secretaria Seccional de Salud sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

3) Que la Interventora certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encontraron a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

4) Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

5) Que la supervisora del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO \$120.000.000,00 FUNDACION \$ 18.000.000,00 TOTAL \$138.000.000,00
EJECUCION DEL CONTRATO	100%
VALOR EJECUTADO	\$138.000.000,00
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA REPRESENTANDO EL 50 % DE ANTICIPO	\$60.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA REPRESENTANDO EL 50 % FINAL	\$60.000.000,00

6) Que frente a este informe el contratista, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

7) Que por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Dar por liquidado de mutuo acuerdo el Convenio de asociación No.1652 de 2009.

**SEGUNDO:** EL DEPARTAMENTO se compromete a cancelar al CONTRATISTA la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MCTE**, previa suscripción de la presente acta de liquidación, la presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Reconocimiento y pago
- Registro presupuestal

196

- Acta de finalización
- Acta de liquidación
- Certificación cumplimiento con periodo de actividades y valor a pagar por parte del supervisor
- Copia minuta
- Resolución interventor
- RUT
- Certificación bancaria
- Factura (Profesionales) Cuenta de cobro (técnico – auxiliar)
- Plan de inversión para pago final

**TERCERO:** Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones ni objeciones por ninguna de las partes, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Villavicencio a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil Nueve (2.009).

**CARMEN SOFIA MOTTA SEPULVEDA**  
Secretaria Seccional de Salud

**JANETH CUARTAS ALONSO**  
Interventora

**ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ**  
Contratista